

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº2 -Secretaría Civil Nº2 a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº434/01, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, CUIT Nº27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día Martes 19 de Febrero de 2013 a las 09 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (planta baja), o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado la mitad indivisa del inmueble hipotecado propiedad de la codemandada Ana María De Giambattista, inscripto al Dominio Nº40242 - Folio Nº1221 del Tomo Nº257 Par - Dpto: Las Colonias. Ubicado en la calle San Martín esquina López y Planes de la ciudad de Esperanza, Pcia. SFe. La misma deberá realizarse con la base de pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000) correspondientes al 50% de la tasación actualizada del inmueble, y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto en la suma de pesos doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$243.750), abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General de la Propiedad, y que el mismo deberá conformarse con las copias de título obrantes en autos. El inmueble se encuentra DESOCUPADO, y atento a su estado el régimen de visitas será libre. Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art.598 inc. 7º del CPCCN no se admitirá la compra en comisión- Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral - Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación Esperanza y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 -155-474850.-SANTA FE, 17 de Diciembre de 2012. Fdo: Dr. ALEJANDRO HINTERMEISTER (SECRETARIO).

S7C. 189424 Feb. 1 Feb.5

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. CUIT Nº 30-50000319-3 c/Otro CUIT 23-28984234-9 s/Ejecutivo (Expte.783/08)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. Nº 435, CUIT 20-14558035-9, venda en pública subasta el inmueble embargado en autos. Inscripto en el Registro General bajo el nº 113103 Fº 1521 Tº231 i Dpto. San Jerónimo, el día 22 de Febrero 2013 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Díaz, Prov. de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal \$ 53,76, de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. El bien a Subastar es Un lote de terreno baldío, situado en el Pueblo Díaz, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano de dicho pueblo, con el Nº Treinta y Dos de la Manzana Nº Cincuenta, compuesto de Quince Metros de Frente al Este, por Quince Metros de fondo y frente al Sud, Lindando, al Este con calle pública, hoy propiedad de Gallina, al Sud con calle pública hoy calle Aurelia, al Norte, con A. Silva hoy propiedad de Alzamora, y al Oeste con más terreno de la expresada manzana, de acuerdo a título, hoy Suc. De G. Moran. Partida Imp. Inmob. N11-19-00-155410/0000-8. Deudas API Imp. Inm. sin deuda. Comuna de Díaz \$ 3.628,26 Coop. Sev. Pcos de Díaz \$ 450. Embargo; el de autos por \$ 16.711,61 del 30-12-10 Aforo Nº 137764. Inhibiciones al titular del dominio: en estos autos por \$ 9.497,52 del 23-4-10 Aforo Nº 36745. Mejoras: Según constatación se trata de un terreno ubicado sobre calle Aurelia entre las de Santiago del Estero y E. Ríos, sobre calle de tierra, a 60 mts. de calle pavimentada (Sgo. Del Estero), posee alambrado precario, cubierto de malezas, manifestando el atendiente que en lote se encuentran marcados cimientos llenos de una constricción de dos dormitorios baño, cocina-comedor. Tiene pilar para bajada de luz. Posee servicios de agua de red sin conexión, energía eléctrica sin conexión, está a 300 mts. de centros educativos y a 700 mts. del centro Cívico. Se encuentra desocupado. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1031, Tel. (0342)-4597376. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2012. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 33 188827 Feb. 1º Feb. 5

